

SUPLEMENTO A LA AIP DE LA REPÚBLICA ARGENTINADirección AFS:
SABBYNYX
dianac@anac.gob.arDIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA
DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
DEPARTAMENTO INFORMACIÓN AERONÁUTICABALCARCE 290
(C1064AAF) – C.A.B.A.
REPÚBLICA ARGENTINA**A 46 / 2023**
21 de abril 2023**A 46. SAN JUAN / DOMINGO F. SARMIENTO (JUA/SANU): MODIFICACIONES EN PLANO /
CHANGES IN DIAGRAM**Fecha de Efectividad: 24 abril 2023 / *Effective date: Apr 24, 2023*Reemplazar el siguiente plano / *Replace the following diagram*

PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES - OACI / ICAO - AIRCRAFT PARKING/DOCKING CHART	FEB 2020
COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES	
NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL	OCT 2016

Por el que se adjunta / *By the following*

PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES - OACI / ICAO - AIRCRAFT PARKING/DOCKING CHART	ABR / APR 2023
COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES	
NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL	
NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA REMOTA	

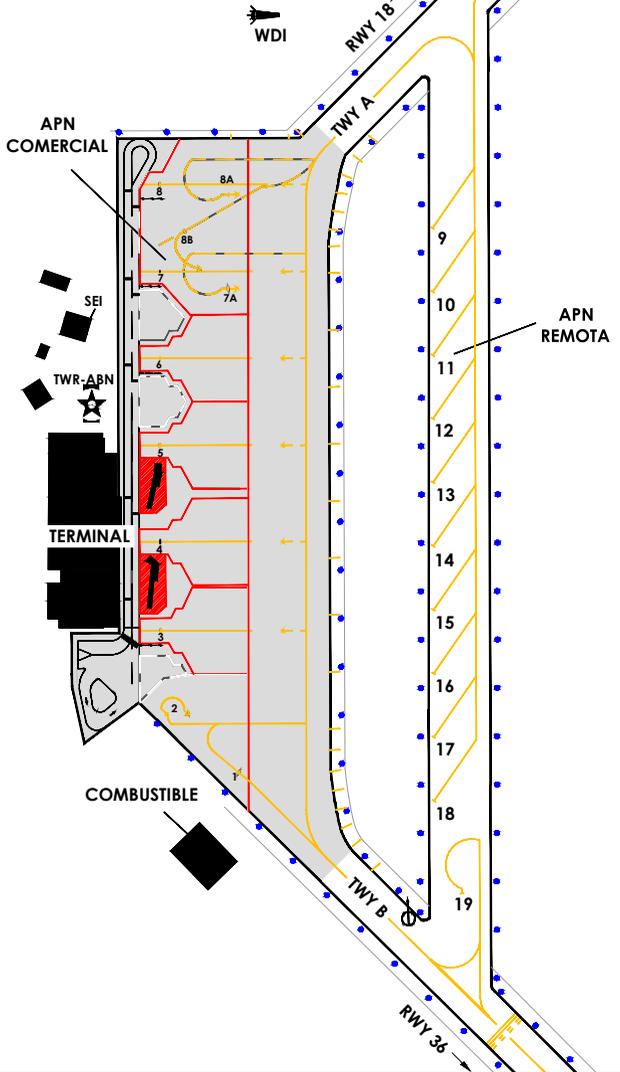
Afecta / <i>This affects:</i>	AIP VOL. III (MAPRI)
Vigencia / <i>Validity:</i>	Permanente / <i>Permanent</i>

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN /
UPDATE YOUR DOCUMENTS

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO /
INTENTIONALLY LEFT BLANK

ELEVACIONES EN METROS

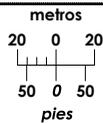
NM
NG
DECLINACIÓN 2° W
VARIACIÓN ANUAL 11' W
2023



DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	•
PUNTO DE ESPERA DE LA PISTA	▬▬▬▬▬▬
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	⊖ → 113.1



TWY / ANCHO
A - B 23 m

RESISTENCIA	
TWY	PCN 58/F/C/X/T
APN COMERCIAL	PCN 56/R/B/W/T
APN REMOTA	AUV 1/1 12 1/2 30

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	31° 34' 21.66" S	068° 25' 18.44"W
PSN 2	31° 34' 20.78" S	068° 25' 19.78"W
PSN 3	31° 34' 19.38" S	068° 25' 19.86"W
PSN 4	31° 34' 17.89" S	068° 25' 19.84"W
PSN 5	31° 34' 16.27" S	068° 25' 19.80"W
PSN 6	31° 34' 14.82" S	068° 25' 19.76"W
PSN 7	31° 34' 13.36" S	068° 25' 19.72"W
PSN 7A	31° 34' 13.67" S	068° 25' 18.39"W
PSN 8	31° 34' 11.90" S	068° 25' 19.69"W
PSN 8A	31° 34' 12.12" S	068° 25' 18.32"W
PSN 8B	31° 12' 74.36" S	068° 25' 19.18"W

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AERÓDROMO:

“SAN JUAN / DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS.
1	C525	NO	
2	B100	NO	Carga de AvGas
3	B737, B38M, E190, A320, A321	NO	
4	B737, B38M, E190, A320, A321	SI	
5	B737, B38M, E190, A320, A321	SI	
6	B737, B38M, E190, A320, A321	NO	

7	B737, B38M, E190, A320, A321	NO	Penaliza PSN 7A y 8B
7A	CL60	NO	Penaliza PSN 7 y 8B
8	B737, B38M, E190, A320, A321	NO	Penaliza PSN 8A y 8B
8A	CL60	NO	Penaliza PSN 8 y 8B
8B	B737, B38M, E190, A320	NO	Penaliza PSN 7, 7A, 8 y 8A

INGRESOS

Los ingresos a posiciones se podrán realizar utilizando la planta de poder de las ACFT, siempre bajo asistencia de señalero principal y de punta de ala, y atendiendo a las restricciones indicadas en la Tabla.

SALIDAS

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las salidas de las posiciones 3, 4, 5, 6,7 y 8 se realizará de forma asistida por remolque (push-back) hasta el eje de rodaje en plataforma, bajo asistencia de señalero principal y de punta de ala.

Las salidas de las posiciones 1, 2, 7A, 8A y 8B, podrán realizarse de forma autónoma.

La salida de todas las posiciones se realizará, sin excepción, bajo asistencia de señalero principal y de punta de ala, y atendiendo a las restricciones indicadas en la Tabla de Estacionamiento.

EXCEPCIONES

Quando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/ permitir/coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y/o personas en la plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de organismos, administrador del aeropuerto y empresas que brindan servicios en la plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA REMOTA DEL AERÓDROMO:

“SAN JUAN/ DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

POS	AERONAVES TIPO (similar o menor porte)	PASARELA	OBS.
9 a 18	DO-228, CIT II, LEARJET, o hasta 17 m de envergadura	NO	Ingreso desde TWY ALFA
19	G-V – GLOBAL hasta 28 m de envergadura	NO	Ingreso desde TWY BRAVO

INGRESOS

Los ingresos a todas las posiciones se podrán efectuar utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

En caso de encontrarse libre la posición 17, y la TWR JUA lo requiera por ordenamiento y seguridad de las operaciones, podrán ingresar a las posiciones 7 a 16 desde la calle de rodaje BRAVO, debiendo el operador aéreo, tomar recaudos adicionales durante la maniobra de viraje de ingreso a la posición, para mantener separación respecto de otras aeronaves estacionadas.

SALIDAS

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las salidas de las aeronaves se realizarán utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

Las aeronaves de las posiciones 7 a 16 abandonarán la plataforma remota por calle de rodaje ALFA, excepto que se encuentre libre la posición 17, en cuyo caso podrán utilizar la calle de rodaje BRAVO si la TWR JUA, así lo requiere.

EXCEPCIONES

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/ permitir/ coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.